

en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación a los partícipes, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 23 bis segundo párrafo 4.º

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Que asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 25 de noviembre de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Caixa Catalunya Gestió, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima.—51.816. y 3.ª 4-12-2002

CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Desembolso de dividendos pasivos

Por acuerdo del órgano de administración celebrado con fecha 12 de noviembre de 2002, se ha acordado desembolsar todos los dividendos pasivos que ascienden a 45.075,91 euros, que se hará efectivo por los accionistas mediante aportaciones dinerarias e ingreso en la cuenta corriente número 0075/0080/11/060 315077, que la sociedad tiene abierta en el Banco Popular, agencia urbana 8, situada en la calle Velázquez, número 34, de Madrid, siendo el plazo fijado para proceder al desembolso el comprendido entre los días 10 y el 30 de diciembre de 2002, ambos inclusive.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El órgano de administración.—53.147.

CLIVET ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Clivet España, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sita en la carretera de Extremadura, kilómetro 20,700, Móstoles (Madrid); el día 30 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y en su caso, el siguiente día 31 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación y ratificación, si procede, de la venta por «Clivet España, Sociedad Anónima» a la sociedad «Mercantil Aircoil, Sociedad Limitada» sobre de la maquinaria, materias primas y semielaborados que componen la unidad productiva de «Clivet España, Sociedad Anónima».

Segundo.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que va a ser sometida a su aprobación por la Junta general y que se encuentra a su disposición en el domicilio social.

Móstoles (Madrid), 29 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.745.

COMERCIAL IGNACIO SANEAMIENTO GRANOLLERS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

COMERCIAL IGNACIO SANEAMIENTO VIC, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En las Juntas generales universales de «Comercial Ignacio Saneamiento Granollers, Sociedad Limitada Unipersonal», y de «Comercial Ignacio Saneamiento Vic, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas ambas el 4 de octubre de 2002, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por «Comercial Ignacio Saneamiento Granollers, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Comercial Ignacio Saneamiento Vic, Sociedad Limitada Unipersonal», quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo, y subrogándose «Comercial Ignacio Saneamiento Granollers, Sociedad Limitada Unipersonal», en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La fusión se acordó aprobando como Balances de fusión los cerrados con fecha 4 de octubre de 2002, aprobándose el tipo y procedimiento de canje, a razón de una participación de nueva emisión de «Comercial Ignacio Saneamiento Granollers, Sociedad Limitada Unipersonal», por cada 0,12 participaciones de «Comercial Ignacio Saneamiento Vic, Sociedad Limitada Unipersonal», y ampliando el capital de la sociedad absorbente en la cuantía de 9.518,40 euros, mediante la creación de 10.440 nuevas participaciones de 6,61 euros de valor nominal cada una. La prima total de emisión por fusión es de 5.162,13 euros. Hubo una compensación económica de 7 euros en metálico al socio único de la sociedad absorbida en concepto de picos o restos. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, a partir del 1 de enero de 2002.

Hacer constar, conforme a lo regulado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Granollers, 20 de noviembre de 2002.—José Ignacio García Fernández, Administrador único.—52.455. 1.ª 4-12-2002

CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas, que con carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social sito en la calle Torregalindo, 1, de Madrid, el día 23 de diciembre de 2002, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas, del día 24 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Facultar ampliamente a los administradores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que resulten precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Martínez-Alesón Gil.—53.055.

CONTROL ASTURIANO DE ESTRUCTURAS, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

COSTA VERDE CONSULTORES, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas generales de la sociedades intervinientes, celebradas ambas el día 26 de noviembre de 2002, las citadas compañías han acordado fusionarse mediante la absorción de «Costa Verde Consultores, Sociedad Limitada, Unipersonal» por «Control Asturiano de Estructuras, Sociedad Anónima, Unipersonal», la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Los señores acreedores de ambas compañías podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 del citado Texto Refundido, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Al propio tiempo se pone en conocimiento general que la citada Junta de la sociedad «Control Asturiano de Estructuras, Sociedad Anónima, Unipersonal» ha adoptado el acuerdo de modificar su denominación social por la de «Payma Costa Verde, Sociedad Anónima, Unipersonal».

Llanera, 26 de noviembre de 2002.—«Costa Verde Consultores, Sociedad Limitada Unipersonal», el Administrador solidario, Ramón Fajula Farrés.—«Control Asturiano de Estructuras, Sociedad Anónima, Unipersonal», el Administrador solidario, Joan Franco Poblet.—52.583. y 3.ª 4-12-2002

CUAPEL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Cuapel, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Boquiñeni (Zaragoza), calle Nieves Lamana, números 2-4, para ser celebrada, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 2002, a las diez treinta horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente 31 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Boquiñeni, 29 de noviembre de 2002.—Presidente del Consejo de Administración, César Cuartero Tabuena.—53.182.

DANFORAL Y BARRENA, SOCIEDAD LIMITADA

Corrección de error en el anuncio de «Danforal y Barrena, Sociedad Limitada», «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 227, del día 27 de noviembre, en la página 33051 en la 5.ª línea donde aparece calle Cumela, debe aparecer calle Columela.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—Carlos Monteverde de Mesa, Administrador único de «Danforal y Barrena, Sociedad Limitada».—53.125.

DEPURACIÓN Y COGENERACIÓN INTEGRAL, S. A.

De acuerdo con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la calle General Palanca, número 26 1.º de Madrid, el 19 de diciembre de 2002 a la dieciocho horas en primera convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario, el 20 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la aplicación del régimen de consolidación fiscal de grupo de sociedades, regulado en el capítulo VII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Aprobación del acta.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Teresa Almeida Cota.—53.093.

DEPURECO INTEGRAL, S. A.

De acuerdo con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la calle General Palanca, número 26, 1.º de Madrid, el 19 de diciembre de 2002 a las diecinueve horas en primera convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario, el 20 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la aplicación del régimen de consolidación fiscal de grupo de sociedades, regulado en el capítulo VII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Aprobación del acta.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Administrador solidario, José María García Martín.—53.092.

DÍPTICO, S. L. (Sociedad absorbente)

PELCONS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas universales de socios de las compañías mercantiles «Díptico, Sociedad Limitada» y «Pelcons, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el 26 de noviembre de 2002, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión según el contenido del proyecto de fusión elaborado por el Administrador único de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Álava y aprobar los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002.

Aprobar la fusión mediante absorción de «Pelcons, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal por la mercantil «Díptico, Sociedad Limitada», quien adquiere, los bienes, derechos y obligaciones de la primera, que se disolverá sin liquidación en los términos del proyecto de fusión.

La presente fusión por absorción, se realiza acogiéndose al régimen fiscal previsto en el capítulo X de la Norma Foral 24/1996, del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta general, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, conforme a lo establecido en el artículo 166 de la citada Ley.

Vitortia, 26 de noviembre de 2002.—Administrador único de «Pelcons, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Díptico, Sociedad Limitada».—52.469. 2.ª 4-12-2002

DISTRIBUCIONES DIÉGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en León, avenida De la Facultad, 5, bajo, el día 24 de diciembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día siguiente 25 de diciembre de 2002, a las trece horas, en segunda convocatoria, y ello conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización y otorgamiento de facultades expresas al Consejo de Administración y al Consejero Delegado para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

De acuerdo con el contenido del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, bien por escrito antes de la reunión

de la Junta o verbalmente en el transcurso de la misma, así como el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Podrán asistir a la Junta convocada los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

León, 6 de noviembre de 2002.—El Consejero Delegado.—53.161.

EUROGLOSA 45 CONCESIONARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de 26 de noviembre de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día 20 de diciembre de 2002, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social de la sociedad en un millón novecientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y nueve euros (1.982.699 euros), con emisión de 329.900 acciones nuevas.

Segundo.—Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, en los términos del artículo 159 TRLSA.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.156.

FERIPA 2000, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) ENGANCHE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión

Se hace público que los socios únicos de las citadas compañías, en ejercicio de las funciones de las respectivas Juntas generales de socios, decidieron el día 30 de junio de 2002 su fusión mediante la absorción de «Enganche, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Feripa 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal. Asiste a los socios y a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

San Sebastián, 25 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Feripa 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (absorbente), y de la sociedad «Enganche, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (absorbida).—52.317. 1.ª 4-12-2002